

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8363 BARCELONA

Edicto.

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 2154/2019 de ÁREA DE SERVEIS GOLIR, S.L., el día 22/01/21, se ha dictado una resolución abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de diez días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 416.1//530.2 LC.

Barcelona, 25 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A210009840-1